



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE ADM. TORRE TALCA
 SEGÚN RECIBO Nº 05/2014
 CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
 RESOLUCION EXENTA:

Nº: 1602

TALCA,

20 MAY 2014

VISTOS

- La necesidad del servicio pagar los gastos comunes correspondiente a Depto. N° 32 por \$ 62.614 – N° 51 por \$ 62.041– N° 52 \$ 57.129 N° 53 \$ 45.520 ubicados en calle 1 sur N° 865 Torre Talca, correspondiente al mes de Abril emitido por Administración Edificio Torre Talca Rut: 56.009.370-5;
- Cancela Recibo Nº 005 de fecha 07-05-2014 por la suma total de Doscientos veintisiete mil trescientos cuatro pesos(\$ 227.304);
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO

- PÁGUESE a ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA, RUT. 56.009.370-5, según documento mencionado en el visto b) de la presente resolución;
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA por la suma Doscientos veintisiete mil trescientos cuatro pesos(\$ 227.304);
- Imputese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHIVARSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
 GUTIERREZ MESINA
 DIRECTOR (PYT) SERVIU REGION DEL MAULE.



- DISTRIBUCION
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
 - Secc. Servicios Generales
 - Oficina Central De Partes
 - Unidad de contraloría interna